

<b>No. CHEQUE:</b>	<b>FECHA CHEQUE:</b> 14/03/2025		
<b>NOMBRE:</b>	Abdel Eduardo Aguirre Ramirez	2025 000100	
<b>ÁREA:</b>	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
<b>PERÍODO:</b>	17 de Marzo de 2025	18 de Marzo de 2025	
<b>JUSTIFICACIÓN:</b> VIÁTICOS A PUERTO VALLARTA PARA LLEVAR VISITA DE AUDITORÍA AL MUNICIPIO			

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	107-53-03A	D	\$1,131.40	0.00	\$0.00	\$1,131.40
3751	HOSPEDAJE	107-53-03B	D	\$1,697.10	0.00	\$0.00	\$1,697.10
<b>TOTALES</b>				<b>\$2,828.50</b>	<b>0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$2,828.50</b>

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas: Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM:2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

**ELABORÓ**



**AUTORIZÓ**



DIEGO RAFAEL ZEPEDA PEREZ  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DGA



HUGO EFRAN QUEZADA MORALES  
JEFE DE DEPARTAMENTO

Con fecha 14 de marzo del 2025, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$2,828.50 Dos mil ochocientos veintiocho 50/100 M.N. para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Puerto Vallarta, por el periodo comprendido del 17 al 18 de marzo del año en curso, consistente en auditoría al municipio.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$0.00	\$226.28	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$226.28
Comida	\$339.42	\$339.42	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$678.84
Cena	\$226.28	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$226.28
Total alimentos				\$1,131.40		

Gastos de hospedaje	Cantidad asignada por noche	Total
Noches requeridas		
1	\$1,697.10	\$1,697.10
Total hospedaje		\$1,697.10

Gastos de peajes	Casetas	Total
		\$0.00
Total casetas		\$0.00

Gastos de gasolina	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
Lugar de comisión					\$0.00
					\$0.00
Precio gasolina 25.84				Total gasolina \$0.00	

Otros gastos	Concepto del gasto	Total
		\$0.00

\*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

\*\* Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Abdel Eduardo Aguirre Ramirez

Calculó

Revisó

Autorizó

Mtro. Salet Velazquez Nande  
Director General de Administración

**ASEJ**AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
PODER LEGISLATIVOSOLICITUD DE AUTORIZACIÓN  
DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplimentar la siguiente comisión:

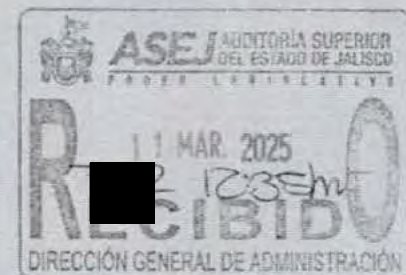
Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
PUERTO VALLARTA	17 y 18 de marzo 2025	L.C.P. Alejandra Gutiérrez Hernández					DESAYUNO, COMIDA, CENA
PUERTO VALLARTA	17 y 18 de marzo 2025	Mtro. Abdel Eduardo Aguirre Ramirez					DESAYUNO, COMIDA, CENA
PUERTO VALLARTA	17 y 18 de marzo 2025	Mtra. Lizeth Estefania Ruiz Núñez					DESAYUNO, COMIDA, CENA
PUERTO VALLARTA	17 y 18 de marzo 2025	Lic. Verónica Castañeda Michel	X			100KM.	DESAYUNO, COMIDA, CENA, GASOLINA, CASSETAS. Se solicita 1 vehículo el día ultimo hábil antes de la comisión (viernes 14 de marzo)

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

Guadalajara, Jalisco, a 11 de marzo de 2025

[Redacted Signature]

MTRO. JOSE ANTONIO DELGADILLO MADERA  
DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES





DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES

**MEMORÁNDUM**

FECHA: 11 de marzo de 2025  
 NÚMERO: 0156/2025

**PARA:**  
 SALEC VELÁZQUEZ NANDE  
 DIRECTOR GRAL. DE  
 ADMINISTRACIÓN

**DE:**  
 MTRO. JOSÉ ANTONIO DELGADILLO  
 MADERA  
 DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES

Por medio de la presente le solicito el apoyo de viáticos, para equipo de auditores que se van comisionados al municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

El periodo de la comisión es del 18 de marzo al 11 de abril de 2025, por lo que para efectos de la apertura del

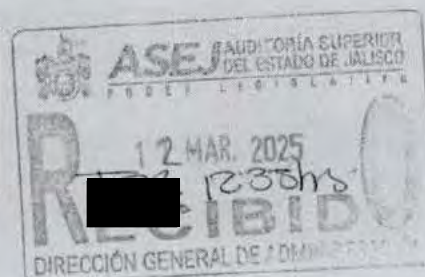
SOLICITA:

- \*Comida, Cena y Hospedaje del 17 de marzo de 2025, ya que se requiere que el personal asignado este a primera hora del día 18 de marzo de 2025 en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.
- \* Desayuno y Comida del 18 de marzo de 2025 (se apertura auditoría)
- \* Gasolina y Casetas.
- \* Se solicita 1 vehículo el día ultimo hábil antes de la comisión (viernes 14 de marzo) y viáticos, así como 100 km. adicionales por cada vehículo para traslados.

No.	PUESTO	PERSONAL	VEHÍCULO
1	AUDITOR	L.C.P. Alejandra Gutiérrez Hernández	
2	AUDITOR	Mtro. Abdel Eduardo Aguirre Ramírez	
3	ANALISTA	Mtra. Lizeth Estefanía Ruiz Núñez	
4	AUXILIAR TÉCNICO	Lic. Verónica Castañeda Michel	X

NOTA: Se anexan cotizaciones del hotel para considerarse en el concepto de hospedaje.

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM





GOBIERNO DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
P O D E R L E G I S L A T I V O



Oficio: 0888/2025  
Número de Orden de Visita 01/2025

Asunto: Se ordena Visita.

**ARQ. LUIS ERNESTO MUNGUÍA GONZÁLEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**DE PUERTO VALLARTA, JALISCO**  
**P R E S E N T E**

*Luis Ernesto Munguía*

*Recibi Original 18/03/25*

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEIM2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEIM

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2024 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2024, con fundamento en los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numerales 1, fracciones I y IV numeral 2; 45, 46 y 47 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 223, 224 y 225 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en relación con lo preceptuado en los artículos 116 y 117 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los CC. L.C.P. Alejandra Gutiérrez Hernández, L.C.P. Gabriela Rubio García, L.C.P. Rigoberto Pardo Daniel, Mtra. Lizeth Estefanía Ruiz Núñez, Arq. David Alejandro Arvizu Obledo, Ing. Gustavo Gómez Aranda, Lic. Verónica Castañeda Michel y Mtro. Abdel Eduardo Aguirre Ramirez, todos ellos servidores públicos adscritos a este órgano técnico profesional y especializado, quienes han sido comisionados durante el periodo comprendido del 18 de marzo al 11 de abril de 2025, a efecto de que lleve a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios y fondos ejercidos o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos y en su caso cuentas en

AV. NIÑOS HÉROES,  
COL. MODERNA CP,  
GUADALAJARA, JALISCO. MÉXICO  
TEL. (33) 3679 4500

www.asej.gob.mx



GOBIERNO DE JALISCO



# ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

Oficio: 0888/2025  
Número de Orden de Visita 01/2025

administración; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

**ATENTAMENTE**

Guadalajara, Jalisco, a 06 de marzo de 2025



**DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ**  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



[Redacted]  
Esmeralda del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.  
José Antonio Delgadillo Madera - Director de Responsabilidades.  
Mediante del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables, me permito informar lo siguiente:


Lugar de comisión	UMA Presidencia Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco
Fecha de comisión	17 y 18 de marzo de 2025
Objetivo	Notificar orden de visita y levantamiento de acta de inicio de auditoría
Resultados obtenidos	Notificación de orden de visita y acta de inicio de auditoría

#### Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación	Conforme lo solicitado en memorándum No. 0156/2025 de fecha 11 de marzo de 2025	\$1,131.40
Hospedaje	Conforme lo solicitado en memorándum No. 0156/2025 de fecha 11 de marzo de 2025	\$1,716.00
Peajes		\$
Gasolina		\$
Otros		\$

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Guadalajara, Jalisco, 17 de marzo de 2025

Mtro.  Eduardo Aguirre Ramírez

Nombre y firma del comisionado

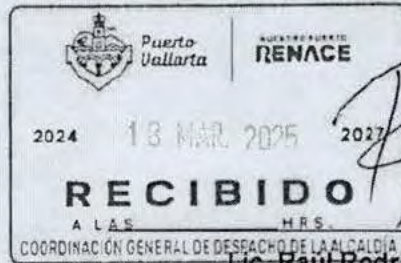


**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
P O D E R   L E G I S L A T I V O

Puerto Vallarta, Jalisco, a 18 de marzo del 2025

**Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez**  
**Auditor Superior del Estado de Jalisco.**  
**Presente.**

A solicitud de los interesados y para los fines que sean procedentes, manifiesto que los CC. Mtro. Abdel Eduardo Aguirre Ramírez, C.P.A José Gerardo Fuentes Esquivel, Mtra. Lizeth Estefanía Ruíz Núñez, L.C.P. Alejandra Gutiérrez Hernández y Lic. Verónica Castañeda Michel, estuvieron presentes en este municipio, desempeñando la comisión que les fue encomendada con motivo del acta de inicio de visita de auditoría, por el periodo comprendido del 17 de marzo al 18 de marzo de 2025.



**Lic. Raul Rodrigo Pérez Hernández**  
**Tesorero Municipal**  
**Del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco**


Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM, 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM





VILLA HERMOSA" RegimenFiscalACuentaTerceros="601"  
RfcACuentaTerceros="IPV060907T30"/></cfdi:Concepto></cfdi:Conceptos><cfdi:Impues  
tos TotalImpuestosTrasladados="228.80"><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado  
Base="1430.00" Importe="228.80" Impuesto="002" TasaOCuota="0.160000"  
TipoFactor="Tasa"/></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos><cfdi:Complemento><implocal  
:ImpuestosLocales TotaldeRetenciones="0.00" TotaldeTraslados="57.20"  
version="1.0"><implocal:TrasladosLocales ImpLocTrasladado="ISH" Importe="57.20"  
TasadeTraslado="4.00"/></implocal:ImpuestosLocales><tfd:TimbreFiscalDigital  
FechaTimbrado="2025-03-18T04:44:04" NoCertificadoSAT="00001000000705928441"  
RfcProvCertif="PPD101129EA3"  
SelloCFD="PP/JxA9JU//sjdHo2nNTHrOChS9vcAFmVAJfWFdBc+IgLfrCQFqHTnhHidnPEw8qeyIgw  
iHhtYYUFU1+T0mdAV8e5ctaPOS7KgukoXtkhQRow0KP38s1Rfpz7n/H9z0217Iyjt9KKjrI0G04CaCpk  
Peyrn/5p39vj3KAjnngCn4lBr7enGwx+XXEI84XAT/WE6G09kIqUmlDqAwkrS3DVVHg3/L2TMJhb9xYY  
B06F0CVpt0rUm3+ToDjmnriJiMYIbFLKyTls3E07XghzjHSR8hFzn6Iom2N7qtZekn+Tzo+u06sycfmZ  
SzoyRLVrxPR09yAxLnekgB8A8iZuTcrg=="  
SelloSAT="lj84acxbFWfoOFGDxG2rxiaTqc6AnljaUCB9XeijbgecUCzkVsQrLlmQDogrffFryI7XPP+  
olgh7S24yDCv/+F81YiOv0IviHsAwnzRBKb2G2K/ZtAjkYA/fOBCEON/01Le6gr3knHYD3Guo7NeZe4D  
Iz2uo1GbMyq8eP7gk1V4Fvi19wmZrKTBoHzQeA4fsw/91NLGgYU0gA9/IHuIH0n4xuFRd8YT4ELJfd8S  
cQcB0sWKC/hT8gyze7Qs3g6PdwjdTRxqZH2nLp6Hoj5ad+tuJLEo9nA6uofZe0+L/4TXeT3cJ6zb80ug  
QUgGo3gTGKC8fFd+wEWOLWG/f7EapJYw==" UUID="6B4DFC45-FD95-420A-A6A8-C248034C555A"  
Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital  
http://www.sat.gob.mx/sitio\_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigital  
v11.xsd"  
xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"/></cfdi:Complemento>  
<cfdi:Addenda> <apr version="1.0">  
<Addenda><rsrvCity>23810921</rsrvCity><rsrvGDS>99717643</rsrvGDS><cupon></cupon>  
</Addenda></apr></cfdi:Addenda></cfdi:Comprobante>

# COTIZACIONES HOTELES PUERTO VALLARTA



**Habitación Superior 1 Queen**

2 personas 1 cama 1 queen

226 personas / 21 m<sup>2</sup>

La comodidad y seguridad de esta habitación te permitirá descansar y prepararte para continuar con tus acciones. Es práctica, sencilla y está equipada con una cama Queen Size, TV por cables, escritorio de trabajo, aire acondicionado.

+20% de impuestos (IVA e ISH)

Desayuno incluido: 1,521.23 pesos mexicanos

¡Reserva con la mejor tarifa!

Disfruta del desayuno americano

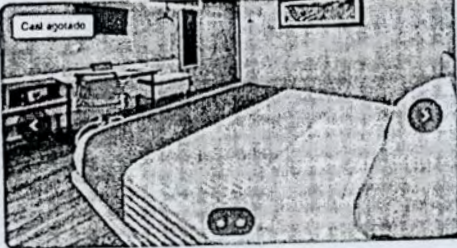
Reserva ya tus vacaciones de Semana Santa y disfruta de aventuras con descuentos y beneficios exclusivos.

\$1,825.47 neto

1,521.23 pesos mexicanos

RESERVAR

Fuente: <https://www.fiestamericanatravelty.com/one-hoteles/hoteles/one-puerto-vallarta-aeropuerto>



**Habitación, 1 Queen**

**Tarifa para socios Versátil** 2222 MXN / NOCHE Elegir

Desayuno Continental para 1 o 2 huéspedes \$204 los días

[Detalles de tarifas](#)

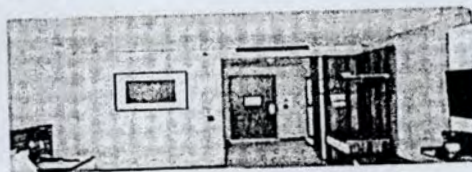
  

**Tarifa flexible** 2339 MXN / NOCHE Elegir

Desayuno Continental para 1 o 2 huéspedes \$204 los días

[Detalles de tarifas](#)

<https://www.marriott.com/es/search/availabilityCalendar.mi?isRateCalendar=true&propertyCode=PVRPP&isSearch=true&currency=&costTab=total#/1/>



**Holiday Inn Express Puerto Vallarta**  
 Bulevar. Francisco Medina Ascencio 3974  
 Villa Las Flores, Puerto Vallarta, JAL., México

**Precio total** 1,598.00 pesos mexicanos

¡Excelente elección! Cambie o cancele sin cargo en cualquier momento antes 8:00 pm <sup>ET</sup> Mar 17.

**Fechas** 17 y 18 de marzo de 2025 (1 noche)  
 Entrada a las 16:00 horas.

**Reserva** 1 habitación, 1 huésped

**Tipo de habitación** 1 cama King estándar

**Nombre de la tasa** Tasa de negocios gubernamentales y militares  
 Desayuno gratis

**1 noche de estancia**  
 17 de marzo - 18 de marzo 1,330.00 pesos mexicanos

**Impuestos**  
 IVA 18% y alojamiento 4% impuesto por noche 268.00 pesos mexicanos

**Precio total** 1,598.00 pesos mexicanos

<https://www.holidayinn.com/hotels/us/en/pay/payments>